



**ACUERDOS DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES
E IGUALDAD
DICIEMBRE 2017**

Legislatura 2015 - 2019



SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD		
PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>Caballas (19/12/17):</u></p> <p>Propuesta relativa a reafirmar el compromiso de la Asamblea con la iniciativa de implantar una Unidad de Radioterapia en nuestra Ciudad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reafirmar el compromiso de la Asamblea con la iniciativa de implantar una Unidad de Radioterapia en nuestra Ciudad.2. Promover cuantas acciones fueran precisas, incluidas las negociaciones pertinentes con el INGESA y puesta en marcha efectiva de la Unidad de Radioterapia.	<p><u>ACUERDO:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Reafirmar el compromiso de la Asamblea con la iniciativa de implantar una Unidad de Radioterapia en nuestra Ciudad.2. Promover cuantas acciones fueran precisas, incluidas las negociaciones pertinentes con el INGESA y puesta en marcha efectiva de la Unidad de Radioterapia.	<p>El compromiso del Gobierno de la Ciudad, viene motivado por la necesidad de implantación d de una clínica de radioterapia y oncología, para enfermos que precisando e tratamiento con radiaciones ionizantes mediante radioterapia externa que se ven obligados a desplazarse diariamente a la península para recibir dicho tratamiento.</p> <p>Para ello, se ha destinado parte la parcela A-4 del proyecto de reparcelación del Plan Parcial de Loma Colmenar de Ceuta, calificada como bien de dominio público, mediante la modalidad de concesión administrativa.</p> <p>El contrato de concesión tiene naturaleza de contrato patrimonial de uso privativo de un bien de dominio público, por plazo máximo de 50 años, pudiéndose acordar prórrogas hasta de 25 años más (con un máximo legal de 75 años).</p> <p>Como responsable del contrato patrimonial se nombra por parte de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, a la Jefa de Servicio de Vigilancia Epidemiológica, D^a Ana Isabel Rivas Pérez.</p> <p>Con fecha 23/06/2017, se procede a la formalización del contrato de concesión demanial a favor de la CLINICA RADÓN, S.A., para su construcción y explotación de clínica de radioterapia.</p> <p>Con fecha 26/04/2018, se concede a la trasmisión de la concesión demanial de la que es titular CLINICA RADON,S.A. , a favor de GENESISCARE ESPAÑA SUR, S.L. en todos los derechos y obligaciones derivados de dicha concesión.</p> <p>Por Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de fecha 24/05/2018, se concede a CLÍNICA RADON S.A. licencia de eficacia diferida, de conformidad con el Proyecto Básico Centro de Radioterapia, solicitando la presentación: proyecto de ejecución de obra, licencia de primera ocupación y licencia de implantación y apertura.</p>